



Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 883 del 31 de Julio de 2020

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

La suscrita Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el (los) contribuyente(s) que se relacionan a continuación está(n) siendo ejecutado(s) por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Proceso(s) Administrativo(s) de Cobro Coactivo.

Que dentro del mismo fue(ron) proferido(s) el(los) MANDAMIENTO(S) DE PAGO por parte del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se están notificando por Aviso el(los) MANDAMIENTO(S) DE PAGO a favor del Instituto de Desarrollo Urbano, proferido(s) dentro del (los) siguiente(s) Proceso(s) Administrativo(s) de Cobro Coactivo.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification
C018.03578 - CO 1800598
IND.19.7720/HS



ISO 27001:2013
BUREAU VERITAS
Certification
C019.03106



efr
certificado en conciliación
100-1
CO - 47 / 2019 / ICONTEC



ISO 22301
LL-C (Certification)
571147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 883 del 31 de Julio de 2020

Exp.	Contribuyente	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha Mandamiento de Pago	Proyecto de Valorización	Resuelve
809017/ 2015	PATAQUIVA CONCEPCION CDA DE AMAYA	CL 147A 48 07	AAA0118ZNPP	50C-607167	21/06/2016	Acuerdo 523/2013	<p>PRIMERO. – Librar Mandamiento de Pago de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del E.T.N., en contra de CONCEPCION PATAQUIVA VDA DE AMAYA y a favor del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, por la suma de SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS DOS PESOS (\$613.502,00) más los intereses causados sobre el capital de la deuda a partir de la fecha en que se emite el certificado de estado de cuenta respectivo, hasta cuando se efectúe el pago total de la misma, liquidados a la tasa anual vigente por concepto de la contribución de valorización por BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013, asignada al inmueble con dirección CL 147A 48 07 , Chip No. AAA0118ZNPP, más las costas procesales.</p> <p>SEGUNDO: Advertir al deudor que las obligaciones objeto de este mandamiento de pago deberán cancelarse dentro de los Quince (15) DÍAS siguientes a su notificación, término dentro del cual también podrán proponerse las excepciones consagradas en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.</p> <p>TERCERO: Notifíquese el presente mandamiento de pago a CONCEPCION PATAQUIVA VDA DE AMAYA, personalmente previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante legal, dentro de los diez (10) días</p>

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 883 del 31 de Julio de 2020

							siguientes a la misma, Si vencido el término no comparece, se notificará por correo, conforme a lo dispuesto en los artículos 565, 826 del Estatuto Tributario, al ser devuelto se publicará conforme al artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional
--	--	--	--	--	--	--	--

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (1) día hábil, hoy 31 de julio de 2020, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

Nelly Patricia Ramos H

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La suscrita SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 31 de julio de 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales



Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 883 del 31 de Julio de 2020

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 27 de agosto de 2020.

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Revisó: Dra. Mary Luz Rincón-
Proyectó: Emelíte Okimara Gutiérrez Torres-Abogada

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification
CO18.03578 - CO 1800598
IND.19.7720/HS



ISO 27001:2013
BUREAU VERITAS
Certification
CO19.03106



efr
certificado en conciliación
1000-1
CO - 47 / 2019 / ICONTEC



ISO 22301
LL-C (Certification)
571147



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.